



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

N° 131/2024

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 1°) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: El Ente de Servicios y Obras Públicas solicita la contratación del “Servicio de Equipo Elevador Autocargador Roll Off a Cable en CTR Villa Unión” por el período de doce (12) meses, comprendido entre el 1/7/2024 y el 30/6/2025, según el siguiente detalle:

Descripción	Importe mensual	Periodo	Meses	Total
Servicio de Equipo Elevador Autocargador Roll Off a Cable en CTR Villa Unión.	\$11.880.000,00	1/7/2024 al 30/6/2025	12	\$142.560.000,00

El servicio consiste en realizar las tareas de movimiento y traslado de los volquetes que se encuentran ubicados en el Centro de Transferencia de Residuos (CTR) Rancagua, sito en Avenida Rancagua N° 4.431 de la ciudad de Córdoba, dependiente del Ente de Servicios y Obras Públicas.-

Este servicio consiste en la colocación y retiro diario de ocho (8) contenedores del Tipo Roll Off con una capacidad de 20 metros cúbicos cada uno de ellos, realizada con un vehículo y chofer, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas; estimándose en aproximadamente seiscientos (600) toneladas mensuales la cantidad de material que deberá ser trasladada y en tres (3) viajes por día aproximadamente, dependiendo tanto las toneladas mensuales como los viajes por día de la cantidad de material que los vecinos y vecinas acerquen al CTR y completen los contenedores disponibles para ello.

La disposición de final, de los residuos almacenados en dichos contenedores, será en el Predio Piedras Blancas, la Escombrera Municipal en sus dos (2) direcciones, los Centros Verdes y/o en los sitios que la Gerencia de Economía Circular del Ente de Servicios y Obras Públicas designe a tal efecto.-

Es a cargo de la adjudicataria el vehículo para la prestación del presente servicio, la caja contenedora de los residuos, el chofer, combustible, seguros de los trabajadores y del equipo utilizado, los repuestos que pudiera demandar el servicio ante eventuales roturas y todo otro gasto necesario que se pudiera derivar para la correcta prestación del servicio.-

El Equipo Elevador Autocargador Roll Off a Cable deberá tener una capacidad de hasta 20 toneladas, sistema hidráulico de dos cilindros telescópicos de elevación y dos para cable central de acero para elevar cualquier tipo de caja, con rodillo compensador de carga y toma de fuerza, con pluma de prolongación y rolo estabilizador. Además de tubos conformados con chapa de 5 mm de espesor con soldaduras continuas, dos placas laterales de 1 mm de espesor, rolo trasero embrujado con cola extensibles. Deberá estar equipado con sistema de adaptación de hidrogrúa y contar con caja de herramientas instalada tras la cabina, porta-matafuegos externo de 5 kg y reflectores instalados en cabina trasera.-

Dr. MARTÍN F. PAUTASSO
GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS
ENTE DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Cecilia Inés Orsiana
Gerente de Adm. y Finanzas
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba